

surpicio, que se profundic en primera
lugar a su p.º 17 en segundo a lg. cantidad
de Propios; pero descande al mismo tiempo un
paseo al Pueblo para la Supervision, p.
de a la N.º Justicia se le libere testimonio
de todo este acuerdo y antecedentes, con
el efecto de que en el interior se haga
a efecto lo acordado, lo haga presente al
W. y dep. " Consejo con Nueve combi-
nantes, p.º que S. A. se sirva aprobarlo: Y
el H. Regidor Decano que Presidente de Junta
mande se le librase —

Carrer. Consecuente a lo acordado por este Ayun-
to sobre expedicion de
en el barrio x l.
Int. Abdo.

Sobre expedicion de
tamiento en Guatiles de veinte y uno del ac-
tual a la Justicia de Vicente Cambate, se
vio el informe que firmó = Exmo. Sr. La
Notacion del D.E. de catorce del corriente
de que se hace mención en este Justicia,
contraria los acuerdos de 27 de Nov. de 1826.
y 28 de Enero de este año, p.º por los cuales fu-
rtemente declaró G.E. no debia haber abas-
tos de las cuatro especies en los Pueblos de
S. Lázaro y S. Antonios Abdo por los p.
Gobernador extramuros, pudiendo por lo